



REQUISITOS PARA RENOVACION y/o HABILITACION MUNICIPAL PROGRAMA MEDIO AMBIENTE

RUBRO FARMACIAS

1. Libretas Sanitarias (todo el personal, incluyendo profesionales).
2. Libre Deuda y/o Certificado de Desinfección.
3. Matafuegos.
4. Todos los Comercios deben poseer un cesto para depositar los Residuos Sólidos, Asimilables Urbanos (salvo que los dispongan en una empresa habilitada para su tratamiento y disposición final).
5. Nota Disposición Final Medicamentos Vencidos (la misma debe estar firmada por el profesional de la misma).
6. Acta Última Inspección de la Provincia.
7. Decreto de habilitación de la Provincia.
8. Título y Matrícula Provincial de los Profesionales.
9. En caso de poseer Inyectatorio deberá disponer de un cesto para almacenar el residuo Patológico.
10. Deberá contar con Bolsas Rojas para almacenar el Residuo Patológico y Descartador de Punzo-Cortantes (solo en caso de poseer Inyectatorio).
11. Toda la documentación solicitada debe ser presentada por fotocopia.